



Resolución Jefatural No. 148 -2019-AGN/J

Lima, 02 AGO. 2019

VISTO: La Resolución de la Oficina de Administración N° 050-2019-AGN/SG-OA de fecha 01 de agosto de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, se aprueba un nuevo régimen del Servicio Civil, con la finalidad de que las entidades públicas del Estado alcancen mayores niveles de eficacia y eficiencia, y presten efectivamente servicios de calidad a la ciudadanía, así como para promover el desarrollo de las personas que la integran; estableciéndose, asimismo, un nuevo régimen disciplinario aplicable a los servidores civiles, el cual se encuentran vigente desde el 14 de setiembre de 2014, según lo establecido en la Undécima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, aprobado con Decreto Supremo N° 040-2014-PCM;

Que, el artículo 92° de la Ley N° 30057 establece que las autoridades del procedimiento administrativo disciplinario cuentan con el apoyo de un Secretario Técnico que, de preferencia, debe ser abogado y su designación se efectúa mediante resolución del titular de la entidad;

Que, a través del proceso CAS N° 06-2019-AGN/SG/OA-ARH, el Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, requiere la contratación de los servicios de un(a) Secretario(a) Técnico(a) de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario; del cual, resulta como ganadora de dicho proceso la abogada Carmen Elva Salazar Maldonado, conforme se acredita de la Resolución de la Oficina de Administración N° 050-2019-AGN/SG-OA de fecha 01 de agosto de 2019;

Que, en tal sentido, resulta necesario designar a la profesional que ostentará el cargo de Secretaria Técnica de la Secretaría Técnica de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios del Archivo General de la Nación;

Con el visado de la Jefa del Área de Recursos Humanos, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General;

De conformidad con Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar, con eficacia anticipada al 01 de agosto de 2019, a la abogada Carmen Elva Salazar Maldonado, como Secretaria Técnica de la Secretaría Técnica de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios del Archivo General de la Nación.

Artículo 2.- Disponer que el Área de Trámite Documentario y Archivo notifique la presente resolución a la interesada.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional

Mg. OLINDA GRACIELA BENGIFO GARCÍA
Jefa Institucional

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General

El Área de Trámite Documentario y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista Lima,

06 AGO. 2019

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General

ELEODORO BALBUENA ANDRÉS
Área de Trámite Documentario y Archivo